

Mejoras en la tramitación de permisos de actuaciones de collas trabucaires

- Se incorporan novedades en las solicitudes y se mantiene la garantía de la seguridad como máxima prioridad
- Durante el año 2010, la Subdelegación del Gobierno en Barcelona tramitó 118 solicitudes de actuación de trabucaires

Barcelona, 15 de febrero de 2011

El Delegado del Gobierno en Cataluña, Joan Rangel, y la Subdelegada del Gobierno en Barcelona, Montserrat Garcia Llovera, se han reunido hoy en la sede de la Delegación con el presidente de la Coordinadora de Trabucaires de Cataluña, Antoni Moliné, el presidente de el Ente de Comunicación Asociativa, Antonio carné, y otros representantes del sector.

En el transcurso de este encuentro se ha hecho un repaso de los mecanismos de colaboración y se han acordado una serie de mejoras en la tramitación de la solicitud de actuación de los trabucaires.

Entre las principales novedades en este sentido, cabe destacar que a partir de ahora se contempla que las solicitudes de actuación las puedan presentar tanto los trabucaires como la entidad organizadora del evento, y las comunicaciones de resolución se harán llegar desde la Subdelegación del Gobierno en Barcelona a los trabucaires, a las entidades organizadoras, a la Guardia Civil y los ayuntamientos. De esta manera, los consistorios tendrán una mayor implicación en el procedimiento de solicitud y en el propio desarrollo del acto.

Por otra parte, también se ha acordado que el solicitante pueda aportar la documentación que acredite que la celebración en el marco de la cual tendrá lugar la actuación es de carácter tradicional o popular. En caso necesario, el solicitante podrá presentar documentación del Ayuntamiento.

A lo largo del encuentro se ha podido constatar que la prioridad máxima de todas las partes es la de garantizar que estas fiestas se desarrollen con las mayores garantías de seguridad tanto para aquellos que las realizan como para los espectadores.

El nuevo formulario de solicitud que recoge algunas de estas modificaciones estará disponible en la web de la Delegación del Gobierno en Catalunya, www.catalunya.mpt.es.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓ
DEL GOVERN
A CATALUNYA
GABINET
DE PREMSA

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN CATALUÑA
GABINETE
DE PRENSA

prensag.barcelona@mpt.es

C/ Mallorca, 278
08037 BARCELONA
TEL.: 93-520.94.76/78/79
www.catalunya.mpt.es